



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RCE CON LLAMAMIENTO EN G.
DEMANDANTE	MARTA LIGIA JARAMILLO JARAMILLO
DEMANDADA	ALMACENES ÉXITO S.A.
LLAMADOS EN GARANTIA.	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA A PODER.

Incorpórese al expediente, el memorial allegado por el abogado GUILLERMO ORLANDO CÁEZ GÓMEZ, en su calidad de apoderado de la llamante y llamada en garantía CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S., mediante el cual manifiesta que renuncia en su integridad al poder que le fue conferido para representar los intereses de dicha entidad.

En virtud de lo anterior, y toda vez que el togado allegó copia de la comunicación enviada a su poderdante, **se acepta la renuncia al poder** presentada por el Dr. GUILLERMO ORLANDO CÁEZ GÓMEZ, advirtiéndole que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>035</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>14 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5bbe7e9430aadb2fc319c51411e3f690c7a119ad33dd791ba5d6c3437e84c**

Documento generado en 13/03/2023 10:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>